



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00143737- -UNC-ME#FD licencia Diego GARCIA MONTAÑO

VISTO

El EX-2025-00143737- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Diego GARCIA MONTAÑO, Legajo 38116, solicita se le conceda licencia por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Profesor Asistente en la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el Profesor en la nota obrante al orden N° 3;

Que el peticionante reviste, un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110) con licencia sin goce de haberes en un cargo concursado de Profesor Ayudante “A” dedicación simple (Cód. 119) en la Cat. “B” de la asignatura "Derecho Internacional Público”, de la carrera de Abogacía, conforme RHCD 111/2025. Un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación (C. 119) en la Cat. “A” de la asignatura Derecho Político, conforme RD 111/2025. Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110) mientras dure sus funciones como Coordinador del Departamento de Derecho Público, conforme RD 316/2023. Un cargo regular por art. 73 de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en la asignatura IECA, conforme RHCS 320/2020. Un cargo regular por concurso de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura Introducción al Derecho, actualmente de licencia por cargo de mayor jerarquía, siendo su última designación media RHCS 1621/2016, sin información sobre su evaluación docente. Asimismo, cuenta con una antigüedad reconocida de 24 años a la fecha.

Que el Art. 49, Ap. II, inc. a) del CCT para Docentes de Universidades Nacionales regula las condiciones y requisitos para el otorgamiento de la licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, sin goce de haberes.

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1: Conceder al Prof. **Diego GARCIA MONTAÑO**, legajo 38116, licencia sin goce de

haber por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, desde el 01 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026 en un cargo regular de Profesor Asistente con Dedicación Simple (C.115) en la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía con cargo a las disposiciones del Art. 49, Ap. II, inc. a) del CCT para Docentes de Universidades Nacionales, a partir del 01 de febrero de 2023 y por el plazo de dos años.

Artículo 2: El docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56o de la Ord. HCS No 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, notifíquese al interesado, gírese copia al Área Económica Financiera, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.